

Este maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA

Y OCHO, *debiendo segun sus respectivos Empleos, y conseruacion señalada en el Reglamento; A cuyo fin se parexaron ala Junta de los efectos de Propios y Arrebatados.*

Nombiamto de Com. p. la matanza de Pararas
La Ciudad nombra al señor D. Joseph Sanchez de Leon *Recaudo* por Comisario para la matanza de Pararas, y que con su direccion se distribuyan y señalen en los Partidos, y Diputaciones de la Huerta y Campo de esta Jurisdiccion, lo que cada uno debe encargarse; trayendo las Cabezas de el numero que leshaya pertenecido para el tiempo que se acostumbra; a fin de que conste quedar exaguada tan importante

Diligencia.

Apelacion En la Apelacion interpuesta por D. Joseph Melcares moia por en el Dago de Monteagudo de esta Jurisdiccion sobre la recurcion que contra este sigue D. Salvador Martinez Ver. de esta Ciudad; salieron

por Jueces Consistoriales los señores D. Christobal de Sison Rex. y Joseph Garria tozo Juado, quienes aceptaron este encargo, y juraron cumplir con el; Otorgando las partes sus Diligencias.

Exameney Dieronse dos Cartas de Examen del Arte de Cordonero a seda a favor de J. Clemente, y Nicolas Piqueras Ver. de esta Cui. quien los admitio a un

Juan Anca
Mariano

~~Signature~~

Ancinos.

Gonzalo Chamorro

Signature
F. allexar

